



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL CONVOCADO POR LA ORDEN 14/07/2017 (D.O.C.M Nº 149 DE 2 DE AGOSTO).

Mediante la Orden de 14/07/2017, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se realizó la convocatoria específica del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Dado que el número de solicitudes admitidas no supera el número de plazas convocadas, según el artículo 10.3 de la Orden de 14/07/2017, se publican, mediante la presente resolución los listados definitivos de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para las siguientes cualificaciones profesionales:

- SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.
- AGA345_2 Repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas.

Quienes figuren en el listado definitivo de personas admitidas serán las personas candidatas seleccionadas para participar en el procedimiento

La presente Resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 31 de enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL

de/v
Eduardo del Valle Calzado

